



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0738/DA/0032/2018
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Educación Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	Del 04 al 09 de octubre de 2018
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros, adscrita a la Coordinación de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco.

<b>Fecha de Elaboración</b>
9/10/2018

<b>Fecha de Notificación</b>
17/10/2018

**PROCEDIMIENTO**                      **CON OBSERVACION**                      SI                       NO

Nombre del Procedimiento: Integración de registros en el arqueo de fondo revolvente.

DESCRIPCIÓN

9.6 Cotejar el resultado del arqueo contra el monto asignado como fondo revolvente.

RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO						
<p>De la cuenta 111400029 de la Institución bancaria BBVA BANCOMER el resultado fue el siguiente:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">ARQUEO</td> <td style="text-align: right;">15,015,649.95</td> </tr> <tr> <td>FONDO REVOLVENTE</td> <td style="text-align: right;">15,000,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>SOBRANTE</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 15,649.95</b></td> </tr> </table> <p>La diferencia determinada en su mayoría consta de registros de depósitos bancarios no identificados así como de viáticos comprobados en exceso, los cuales se reflejan en una relación de la Dirección de Contabilidad de la SEJ y serán depuradas al reintegrar el fondo a SEPAF.</p>	ARQUEO	15,015,649.95	FONDO REVOLVENTE	15,000,000.00	<b>SOBRANTE</b>	<b>\$ 15,649.95</b>	<p>SIN SUGERENCIAS</p>
ARQUEO	15,015,649.95						
FONDO REVOLVENTE	15,000,000.00						
<b>SOBRANTE</b>	<b>\$ 15,649.95</b>						



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0738/DA/0032/2018
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Educación Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	Del 04 al 09 de octubre de 2018
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros, adscrita a la Coordinación de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco.

<b>Fecha de Elaboración</b>
9/10/2018

<b>Fecha de Notificación</b>
17/10/2018

Nombre del Procedimiento: Requerimiento de Información

DESCRIPCIÓN

9.1 De la Asignación del Fondo Revolvente:

RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO																		
<p>Al cotejar el Pagaré de Asignación emitido por la Subsecretaría de Finanzas, con los registros Contables del Sistema Integral de Información Financiera, se comprobó que en la Contabilidad Gubernamental aparece como deudor del Fondo Revolvente el C. Alfonso Gómez Godínez, servidor público que a la fecha del presente arqueo no labora en la Secretaría de Educación Jalisco. Al respecto fuimos informados que la Dirección de Contabilidad de la SEJ, gestionaría ante la Oficina de Deudores del Erario de la SEPAPF, el cambio del deudor antes citado, por el del Mtro. Francisco de Jesús Ayón López. Lo cual se llevó a cabo en fechas posteriores al término de la revisión 10 y 11 de octubre de 2018; según lo reflejado en pólizas contables del sistema integral de información financiera.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Número</th> <th>Fecha</th> <th>Importe</th> <th>Cuenta</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E</td> <td>57569</td> <td>10/10/2018</td> <td>5,000,000</td> <td>1130107</td> <td>Francisco de Jesús Ayón López</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>58504</td> <td>11/10/2018</td> <td>15,000,000</td> <td>1130107</td> <td>Alfonso Gómez Godínez</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Número	Fecha	Importe	Cuenta	Nombre	E	57569	10/10/2018	5,000,000	1130107	Francisco de Jesús Ayón López	I	58504	11/10/2018	15,000,000	1130107	Alfonso Gómez Godínez	<p>SIN SUGERENCIAS</p>
Póliza	Número	Fecha	Importe	Cuenta	Nombre														
E	57569	10/10/2018	5,000,000	1130107	Francisco de Jesús Ayón López														
I	58504	11/10/2018	15,000,000	1130107	Alfonso Gómez Godínez														



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0738/DA/0032/2018
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Educación Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	Del 04 al 09 de octubre de 2018
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros, adscrita a la Coordinación de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco.

<b>Fecha de Elaboración</b>
9/10/2018

<b>Fecha de Notificación</b>
17/10/2018

Nombre del Procedimiento:

Respecto de los formatos referidos en los conceptos: Valores en Documentos, Documentación Pagada, Anticipos y Otros. El cual dice "Elaborar Relación"

DESCRIPCIÓN

9.3 Documentación Pagada

RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO
<p>1 Derivado de la verificación de los registros del control de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Educación Jalisco se conoció que en dichos registros se encuentran mezclados los conceptos de recibos de viáticos y gastos por comprobar, dejándose de atender la clasificación de conceptos prevista en el sistema de control establecido por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas para la formulación de los cortes del fondo revolvente.</p>	<p>Que el Director General de Contabilidad y Recursos Financieros, instruya a la Directora de Contabilidad a no mezclar conceptos del gasto en sus controles y se registren de acuerdo a los requisitos establecidos en el sistema de control implementado por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el <b>Artículo 8.- del manual citado con antelación, que textualmente dice "Los titulares de las Áreas Administrativas de las Dependencias, deberán adoptar como requisito mínimo de control del fondo revolvente, el sistema que formuló la Secretaría, mismo que forma parte del presente manual"</b>.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0738/DA/0032/2018
<b>Título:</b>	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Educación Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	Del 04 al 09 de octubre de 2018
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Dirección de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros, adscrita a la Coordinación de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco.

<b>Fecha de Elaboración</b>
9/10/2018

<b>Fecha de Notificación</b>
17/10/2018

Nombre del Procedimiento: Revisión de documentos mostrados en el Arqueo Del Fondo Revolvente.

DESCRIPCIÓN

9.9 Anticipos a cuenta de Viáticos

RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO
<p>De acuerdo a la documentación verificada se conoció que los anticipos para gastos de viaje y viáticos, no son comprobados a los tres días hábiles posteriores al término de la comisión, dejándose de atender lo especificado en el Manual Para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.</p>	<p>Que el Director General de Contabilidad y Recursos Financieros, instruya a la Directora de Contabilidad, que solicite a los servidores públicos que tengan comprobaciones de viáticos pendientes fuera del plazo establecido, que entreguen la documentación comprobatoria del gasto o realicen los reintegros correspondientes; y en lo sucesivo, apegarse al marco normativo..</p> <p><b>MANUAL PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO DE LOS VIÁTICOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.</b></p> <p>Artículo 46.- <i>Los comisionados deberán comprobar los viáticos y/o realizar los reintegros correspondientes, ante los titulares de las áreas administrativas de las dependencias, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores al término de cada comisión.</i></p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0738/DA/0032/2018
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Educación Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Del 04 al 09 de octubre de 2018
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros, adscrita a la Coordinación de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco.

<b>Fecha de Elaboración</b>
9/10/2018

<b>Fecha de Notificación</b>
17/10/2018

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

L.C. Isaac Vázquez López

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizo

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



18 OCT. 2018

RECIBIDO  
UNIDAD DE VINCULACIÓN ADMINISTRATIVA



18 OCT 2018

copia Diana V.  
RECIBIDO  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD  
Y RECURSOS FINANCIEROS